REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

3584

Dr. José Eduardo Romero Ayala ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PUSUQUITRADE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito , el 19/Septiembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PUSUQUITRADE CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

26 SEP 2006

Dr. José Eduardo Romero Ayala

ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7107861 Nro. Trámite 1.2006.1792 Son esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bejo el Nº 2026
del RESISTRO MERCANTIL, forno 437
se dá esí cumplimiente a lo dispuesto en la misma, de conformidad e lo establecido er el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975
publicado en el Registro Oficial 678 del 25 de Agosto del mismo año.

de Agosto del miamo año Quito, a 2 de CT 2006 de

Dr. RAUL GAYBOR SECATRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

OUIT